# SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de las normas mexicanas NMX-B-001-CANACERO-2009, NMX-B-133-CANACERO-2009 y NMX-H-077-CANACERO-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

#### DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LAS NORMAS MEXICANAS QUE SE INDICAN

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de las normas mexicanas que se enlistan a continuación, mismas que han sido elaboradas, aprobadas y publicadas como proyectos de normas mexicanas bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado Cámara Nacional de la Industria de Hierro y del Acero (CANACERO) lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de las normas que se indican pueden ser adquiridos en la sede de dicho organismo ubicado en Amores 338, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03199, México D.F. o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-B-001-CANACERO-2009	INDUSTRIA SIDERURGICA-METODOS DE ANALISIS QUIMICO PARA DETERMINAR LA COMPOSICION DE ACEROS Y HIERROS-METODOS DE PRUEBA.

### Objetivo y Campo de aplicación

- 1.1 Esta Norma Mexicana, establece los métodos de análisis químico para determinar la composición de aceros, arrabio y fundiciones.
- 1.2 No es objeto de esta Norma establecer los procedimientos de seguridad; por lo tanto, es responsabilidad del usuario considerar la normatividad aplicable.
- 1.3 Los métodos comprendidos en esta Norma aplican a aceros, arrabio y fundiciones en las concentraciones que se especifican.

## Concordancia con normas internacionales

No concuerda con ninguna norma internacional, por no existir una referencia actualizada al momento de su elaboración.

CLAVE O CODIGO		TITULO DE LA NORMA	1	
NMX-B-133-CANACERO-2009	INDUSTRIA PENETRANTES	SIDERURGICA-INSPECCION S-ESPECIFICACIONES	CON	LIQUIDOS

# Objetivo y Campo de aplicación

- I.1.1 Esta Norma Mexicana proporciona una guía general en los métodos con los que se efectúa la inspección con líquidos penetrantes en materiales y componentes durante su manufactura, control de calidad, mantenimiento y en servicio.
- I.1.2. Esta Norma Mexicana no establece los niveles de aceptación o rechazo, lo cual puede ser objeto de una norma particular de producto o por acuerdo entre las partes involucradas.
- I.1.3. La inspección con líquidos penetrantes se emplea para localizar discontinuidades tales como traslapes, dobleces, fracturas, porosidad o fisuras, las cuales están abiertas a la superficie del material o componente. Las técnicas de líquidos penetrantes se pueden emplear en materiales sin importar sus propiedades físicas, que normalmente presenten una superficie no absorbente y sean compatibles con el proceso de penetración.
- I.1.4 Para fines de verificación se puede hacer referencia a la Norma Internacional que se indica en el Apéndice A 1.1 cuando se efectúa la inspección por líquidos penetrantes.

#### Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana concuerda totalmente con las siguientes normas internacionales:

La parte I de esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma ISO 3452 Non destructive testing-penetrant inspection-general principles.

La parte II de esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma ISO 3452-2 Non destructive testing-penetrant testing.

La parte III de esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma ISO 3452-3 Non destructive testing-penetrant testing.

La parte IV de esta Norma Mexicana es idéntica a la Norma ISO 3452-2 Non destructive testing –penetrant testing.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA		
NMX-H-077-CANACERO-2009	INDUSTRIA SIDERURGICA-ELECTRODOS DE ACERO AL CARBONO PARA SOLDADURA DE ARCO METALICO PROTEGIDO-ESPECIFICACIONES.		

# Objetivo y Campo de aplicación

Esta Norma Mexicana establece los requisitos para la clasificación de electrodos de acero al carbono para soldadura de arco metálico protegido.

### Concordancia con normas internacionales

Esta Norma Mexicana no concuerda con la Norma Internacional ISO 2560:2002. Welding consumables - Covered electrodes for manual metal arc welding of non-alloy and fine grain steels-Classification, toda vez que la Norma ISO maneja dos sistemas de clasificación: en base al límite de cedencia y resistencia a la tensión, más los valores especificados para la resistencia al impacto a diferentes temperaturas, incluyendo más posiciones de soldadura y más tipos de recubrimientos. Los requisitos de composición química establecidos por la Norma ISO son diferentes a los especificados por esta Norma Mexicana.

México, D.F., a 9 de febrero de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez.**-Rúbrica.